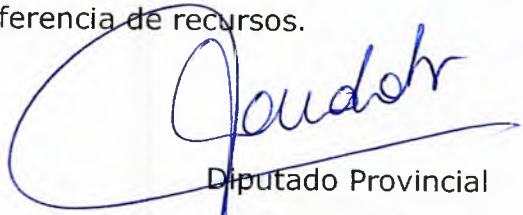


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los fondos recibidos por la Provincia, provenientes de las transferencias realizadas por el Estado Nacional en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, lo siguiente:

- a) destino que se le dio a los fondos;
- b) en caso de que se haya destinado fondos de ATN a municipios y comunas, detalle de las localidades beneficiarias;
- c) monto que recibió cada localidad;
- d) criterios utilizados para la distribución de los fondos; y,
- e) expediente correspondiente a cada transferencia de recursos.


Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias se destina a atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley Nacional N.º 23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales.

De acuerdo a la respuesta brindada por el Ministerio del Interior a la pregunta realizada a la Diputada Nacional Victoria Tejeda, en informe ante la Cámara de Diputados de la Nación, se desprende que el gobierno nacional envió a nuestra Provincia recursos provenientes del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias en los años 2020, 2021, 2022 y 2023, los cuales detallamos a continuación:

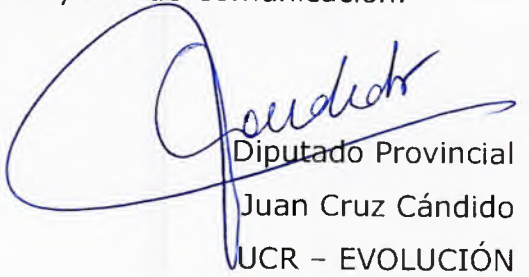
2020	\$262.000.000
	\$262.000.000
	\$1.769.000.000
	\$870.000.000
	\$884.000.000
2021	\$440.000.000
	\$857.000.000
	\$707.000.000
	\$176.000.000
	\$884.000.000
2022	\$442.000.000
	\$634.000.000
	\$884.000.000
2023	\$896.000.000
	\$600.000.000

Teniendo presente los ATN recibidos por la Provincia, queremos conocer el destino que se le dieron a estos fondos, es por eso que solicitamos que se nos informe si hubo municipios y comunas que recibieron recursos provenientes de estos Aportes; el monto que recibió cada localidad; el criterio que utilizó el gobierno provincial para distribuirlos; y que sean enviados en esta respuesta los expedientes correspondientes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan en consideración el tratamiento del siguiente Proyecto de Comunicación.


Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN